

Sesión N° 175.

Celebrada el 3 de Mayo de 1930.

Presidió el señor García Gama y asistieron los Directores, Sres. Barros, Bruma, Matte, Morales, Nativos y Simón, y el Gerente, señor Ben.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Operaciones.-

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 24 de Febrero al 1° del presente, con los siguientes totales:

Desembuentos al público,	\$ 1.251.066.49
Redesembuentos a los bancos,	12.977.503.05
Otras operaciones,	17.361.320.00

Tasa de Interés.-

6% para los bancos, 6½% para el Instituto de Crédito Industrial y 7% para el público.

Redesembuentos.-

El Sr. Gerente dió lectura a la siguiente lista de redesembuentos a las empresas bancarias del país, al 28 de Febrero pasado:

N° 1.-	Banco de Chile	\$ 37.817.651.55
2.-	" Comercial de Curicó	114.700.-
3.-	" de Concepción	200.000.-
4.-	" de Constitución	98.410.-
5.-	" de Curicó	1.106.073.94
6.-	" de S. Edwards y Cia.	2.090.774.48
7.-	" Español-Chile	15.303.851.01
8.-	" Italiano	3.637.242.66
9.-	" de Blanquihue	---
10.-	" Nacional	17.658.682.41

Nº 11.-	Banco de Osorno y La Unión	\$ 1.368.596.96
12.-	" de P. Arenas, Magallanes	---
13.-	" de Talca	4.155.221.77
14.-	" Rigulo Valenzuela y Co.	---
15.-	" Yugoslavo de Chile	4.215.240.95
16.-	" Alemán Transatlántico	6.524.357.46
17.-	" Anglo S. A. Ltda.	---
18.-	" Francis e Italiana	2.052.745.-
19.-	" Germánico de la A. del S.	462.124.94
20.-	" Londres y Rio de la Plata	---
21.-	" Mercantil de Bolivia	434.699.46
22.-	The National City Bank of N. Y.	8.800.000.-
		<u>Total \$ 106.040.322.54</u>

Dis en el Exterior.

Se dió lectura a la siguiente nómina de depósitos en el exterior, al 28 de Febrero de 1930:

Depositados en dólares a la vista

Guaranty Trust Co.	New York	US\$ 18.991.84	\$ 156.093.95
Guaranty Trust Co.	Londres	5.122.494.44	42.101.781.80
Lloyds Bank Ltd.	"	111.753.36	918.500.86
Bco. Anglo S. A. Ltda.	"	3.808.137.42	31.299.081.45
National City Bank of New York		206.692.92	1.698.809.14
Midland Bank Ltd.	Londres	1.331.729.43	10.945.489.18
Grace National Bank	New York	251.764.78	2.069.254.72
National City Bank	Londres	7.451.907.02	61.247.223.82
		<u>U.S. \$ 18.303.471.21</u>	<u>\$ 150.436.229.92</u>

Depositados en £ a la vista:

N. M. Rothschild and Sons,	Londres	£ 616.695.8.9	\$ 24.667.817.50
Guaranty Trust Co.	"	280.032.1.5	11.201.282.80
Lloyds Bank Ltd.	"	209.034.16.10	8.361.393.66
Midland Bank Ltd.	"	133.633.7.4	5.345.334.68
Westminster Bank Ltd.	"	36.697.1.2	1.467.882.32
Banco de Chile	"	15.242.15.5	609.710.82
Banco Anglo S. A. Ltda.	"	392.901.5.4	15.716.050.78
National City Bank	"	4.617.19.1	184.718.19
		<u>£ 1.688.854.15.4</u>	<u>\$ 67.554.190.75</u>

Total de pesos chilenos depositados en el Exterior a la vista:

\$ 217.990.420.67.-

Depositados en £ a plazo:

Guaranty Trust Co.	Londres	£ 900.000.-	\$ 36.000.000.00.-
--------------------	---------	-------------	--------------------

Rothschild and Sons	hóndres	£ 400.000.-	₡ 16.000.000.00
Lloyds Bank Ltd.	"	200.000.-	8.000.000.00
National City Bank	"	200.000.-	8.000.000.00
		<u>£ 1.700.000.-</u>	<u>₡ 68.000.000.00</u>

Depositado en Dólares a plazo:

Lloyds Bank Ltd.	hóndres	U.S. \$ 3.000.000.-	₡ 24.657.000.00
Westminster Bank Ltd.	"	4.000.000.-	32.876.000.00
Guaranty Trust. Co.	"	5.000.000.-	41.095.000.00
		<u>U.S. \$ 12.000.000.-</u>	<u>₡ 98.628.000.00</u>

Total de pesos chilenos en el Exterior a Plazo: ₡ 166.628.000.00

Por cuenta del Fisco:

Grace National Bank of New York U.S. \$ 600.000.- ₡ 4.931.400.00

Circulares de la Superintendencia.-

En cumplimiento de lo prevenido en el Art. 80 de la Ley General de Bancos, se dió cuenta de haberse recibido la circular N° 107, sobre la ley de comisiones de confianza.

Límites de Crédito.-

Se dió lectura a la carta C. N° 283, por la cual el Agente de la oficina de Concepción solicita el aumento del límite de crédito a la Soc. Molinera y Comercial Köster Ltda., de ₡ 300.000 a ₡ 600.000.- el cual fué concedido por el Consejo.

El Sr. Gerente dió constancia que el Banco Español-Chile, en las ciudades de Iquique y Concepción, había sobrepasado los límites de redamientos fijados por el Consejo en Sesión N° 145 de 22 de Julio de 1929. Sin embargo como el límite total asciende a ₡ 11.500.000 y todos los redamientos solo ascienden a ₡ 8.970.000.-, se acordó no tomar medidas por el momento. También se hizo presente que el Banco Yugoslavo se había excedido en Antofagasta y Valparaíso, sin hacer uso de la autorización concedida para Magallanes, sobrepasando el límite total en ₡ 58.000.- En atención a lo exiguo del exceso se acordó, por ahora, no innovar, recomendando sí al Gerente formular las observaciones del caso cuando lo veyera oportuno.

Fianza.-

El Sr. Gerente dió lectura a la carta C. N° 242 del Agente de la oficina en Concepción, por la cual propone al Sr. Antonio Arinat S. como fiador del empleado Sr. Augusto Arinat Vial-Rigo por la suma de

\$6.000.- El Consejo aceptó dicha fianza.

Depósitos de Oro
en el Exterior.-

Se dió lectura al oficio N° 197 del 28 de Febrero último, que el Sr. Ministro de Hacienda ha enviado en respuesta a nuestra nota de fecha 20 del mes pasado. El Consejo acordó poner estos antecedentes en conocimiento del Superintendente de Bancos que también participó en las reuniones relativas a esta materia para que conozca la contestación que el Banco proyecta y consigne la opinión que le merezca.

Canje de Bonos.-

El Sr. Gerente da cuenta que accediendo a una petición del Ministerio de Hacienda ha procedido a cambiar dos partidas de bonos de la deuda pública, de \$900.000. y de \$5.600.000.- respectivamente, por bonos provisionales. Esta operación ha sido motivada por enajenaciones de bonos efectuadas por el Gobierno en circunstancias que no se habían alcanzado a imprimir los bonos definitivos. Tan pronto como ellos se terminen se cambiarán por los provisionales que actualmente conserva el Banco.

Empréstito Fiscal

Se dió lectura al decreto N° 1140 de 7 de Mayo de 1929 por el cual se encomienda al Banco Central sírve de intermediario, como agente fiscal, en la contratación de un empréstito para la dotación de agua potable en las Pampas Central y del Tero y en la ciudad de Tocopilla. Habiendo manifestado el Gobierno que ha llegado el momento de proceder a su colocación el Gerente dió cuenta de un cable que con este objeto había puesto al Lloyd's Bank de Londres por indicación del Ministerio de Hacienda.

Informe del
Revisor General.-

El Sr. Gerente dió lectura a parte del informe que ha elevado el Sr. Van Densen sobre la oficina Central con fecha 23 de Febrero pasado. Con relación a las observaciones que se formulan respecto a la admisibilidad de documentos que no presentan caracteres de fácilmente liquidables, el Directorio las encontró ajustadas a la ley y considerando que ya era tiempo de llevarlas a la práctica, recomendó al Gerente que, con la prudencia requerida, transmitiera las objeciones pertinentes a los bancos accionistas que los han solido traer al rediseño.

Informe de la
Superintendencia.-

Se continuó en el estudio de la respuesta que se proyecta enviar, acordándose encomendar al Comité de Jurisconsultos, antes de enviarla, al hablar con el Sr. Philippin para mejor penetrarse del espíritu que informa algunas de las insinuaciones de la Superintendencia.

